



# Productos Financieros



# Temas

---

- ▶ Los créditos
- ▶ La tarjeta de crédito
- ▶ La cuenta de ahorros
- ▶ La cuenta corriente y uso del cheque
- ▶ El deposito a plazo fijo



# El crédito

---

- ▶ Es la entrega de un valor monetario por parte del acreedor o prestamista a una persona o empresa denominada deudora, quien previamente realiza una solicitud de préstamo.



# Condiciones que debe presentar el deudor

Garantía que disminuye el riesgo de la pérdida de dinero no devuelto.

Solvencia económica.

El historial crediticio.

Capacidad de pago.



# Importancia del crédito

---

- ▶ Una persona o empresa en un determinado tiempo puede carecer de recursos financieros para realizar sus actividades, es en ese momento cuando las personas naturales o los representantes de las empresas acuden a terceros a solicitar los recursos faltantes.



# Fuentes de Disponibilidad

---

En el Ecuador las fuentes de crédito están dadas por instituciones financieras clasificadas de la siguiente forma:

▶ Entidades financieras privadas

Son aquellas que están controladas por la Superintendencia de Bancos y las controladas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

▶ Entidades financieras públicas:

- Banco Central del Ecuador
  - Banco del Estado
  - BanEcuador
  - Banco Ecuatoriano de la Vivienda
  - Corporación Financiera Nacional
-

# Tipos de créditos

---

1. Crédito Productivo
2. Crédito Comercial Ordinario
3. Crédito Comercial Prioritario
4. Crédito de Consumo Ordinario
5. Crédito de Consumo Prioritario
6. Crédito Educativo
7. Crédito de Vivienda de Interés Público
8. Crédito Inmobiliario
9. Microcrédito
10. Crédito de Inversión Pública



# 1. Crédito Productivo

---

- ▶ Es el otorgado a personas naturales obligadas a llevar contabilidad o personas jurídicas por un plazo superior a un año para financiar proyectos productivos.
- ▶ Al menos el 90% del crédito debe ser destinado a la adquisición de bienes de capital, terrenos, construcción de infraestructura y compra de derechos de propiedad industrial.
- ▶ Se exceptúa la adquisición de franquicias, marcas, pagos de regalías, licencias y compra de vehículos de combustible fósil.





# Crédito Productivo

---

## ▶ Sub-segmentos de crédito productivo

Productivo  
Corporativo

- Ventas anuales superiores a USD 5,000.000.00

Productivo  
Empresarial

- Ventas anuales superiores a USD 1,000.000.00 y hasta USD 5,000.000.00

Productivo PYMES

- Ventas anuales superiores a USD 100.000.00 y hasta USD 1,000.000.00
-

## 2. Crédito Comercial Ordinario

---

- ▶ Es el otorgado a personas naturales obligadas a llevar contabilidad o a empresas jurídicas que registren ventas anuales superiores a USD 100.000.00 .
- ▶ Crédito destinado a la adquisición o comercialización de vehículos livianos de combustible fósil, incluyendo los que son para fines productivos y comerciales.



### 3. Crédito Comercial Prioritario

---

- ▶ Es el otorgado a personas naturales obligadas a llevar contabilidad y a personas jurídicas que registran ventas anuales superiores a USD 100.000.00.
- ▶ Crédito destinado a la adquisición de bienes y servicios para actividades productivas y comerciales.



# 3. Crédito Comercial Prioritario

---

## ▶ Segmentos del Crédito Comercial Prioritario

Comercial  
Prioritario  
Corporativo

- Ventas superiores a USD 5,000.000.0

Comercial  
Prioritario  
Empresarial

- Ventas anuales superiores a USD 1,000.000.00 y hasta USD 5,000.000.00

Comercial  
Prioritario PYMES

- Ventas anuales superiores a USD 100.000.00 y hasta USD 1,000.000.000
- 
- ▶

## 4. Crédito de Consumo Ordinario

---

- ▶ Es el otorgado a personas naturales, destinado a la adquisición o comercialización de vehículos livianos de combustible fósil.



# 5. Crédito de Consumo Prioritario

---

- ▶ Otorgado a personas naturales.
- ▶ Destinado a la compra de bienes, servicios o gastos no relacionados con una actividad productiva, comercial y otras compras, gastos no incluidos en el segmento de consumo ordinario, incluido los créditos prendarios de joyas.
- ▶ Incorpora los anticipos de efectivo o consumo con tarjetas de crédito corporativo y de personas naturales, cuyo saldo adeudado sea hasta USD 5.000.00, con excepción de los efectuados en los establecimientos.



# Requisitos para solicitud de un crédito de consumo prioritario

---

- ▶ Solicitud de crédito
- ▶ Cédula del deudor
- ▶ Certificado de votación actualizado
- ▶ Planilla de los servicios básicos
- ▶ Certificado de trabajo o documento de respaldo de ingresos
- ▶ Documentos que respalden un patrimonio
- ▶ Croquis del domicilio
- ▶ Copia de estados de cuenta de ahorro o corriente y tarjetas de crédito
- ▶ En caso de ser casado, presentar la documentación del conyugue



## 6. Crédito Educativo

---

- ▶ Otorgado a personas naturales para su formación y capacitación profesional o técnica.
- ▶ A personas jurídicas para el financiamiento de formación y capacitación profesional o técnica de su talento humano.

### **Requisitos:**

- ▶ Admisión, inscripción o matrícula del estudiante
  - ▶ Duración de la carrera con fechas de inicio y fin de la carrera
  - ▶ Malla curricular
  - ▶ Sistema de evaluación
  - ▶ Título, certificado a obtener
- 





# 7. Crédito de Vivienda de Interés Público

---

- ▶ Otorgado con garantía hipotecaria a personas naturales para la adquisición o construcción de vivienda única y de primer uso.
- ▶ Concedido con la finalidad de transferir la cartera generada a un fideicomiso de titularización con participación del Banco Central del Ecuador o el sistema financiero público, cuyo valor comercial sea menor o igual a USD 70.000.00 y cuyo valor por metro cuadrado sea menor o igual a USD 890.00.



# Requisitos para un crédito de Interés Público

---

- ▶ Documentación personal del cliente
- ▶ Justificación de ingresos
- ▶ Respaldo patrimonial
- ▶ Documentación que respalde la compra de un bien inmueble
- ▶ Avalúo del bien a hipotecar
- ▶ Presupuesto de gastos por motivo de la construcción
- ▶ Solicitud de crédito



## 8. Crédito Inmobiliario

---

Es el otorgado con garantía hipotecaria a personas naturales para:

- ▶ Construcción reparación, remodelación y mejora de inmuebles propios.
- ▶ Adquisición de terrenos destinados a la construcción de vivienda propia.
- ▶ Adquisición de vivienda terminada para el uso del deudor y su familia, no categorizada en el segmento de crédito de Vivienda de Interés Público.
- ▶ Para la construcción, reparación y mejora de inmuebles propios.



# 9. Microcrédito

---

- ▶ Otorgado a una persona natural o jurídica con un nivel de ventas anuales inferior o igual a USD 100.000.00, o a un grupo de prestatarios con garantía solidaria,
- ▶ Destinado a financiar actividades de producción y/o comercialización en pequeña escala.



# Subsistemas de Microcrédito

---

a) **Microcrédito Minorista**

Saldo adeudado en microcréditos a las entidades financieras, sea menor o igual a USD 1.000.00 incluyendo el monto de la operación solicitada.

a) **Microcrédito de Acumulación Simple**

Saldo adeudado en microcréditos a las entidades financieras, sea superior a USD 1.000.00 y hasta USD 10.000.00 incluyendo el monto de la operación solicitada.

a) **Microcrédito de Acumulación Ampliada**

Saldo adeudado en microcrédito a las entidades del sistema financiero, sea superior a USD 10.000.00, incluyendo el monto de la operación solicitada.

---



# Requisitos para un Microcrédito

---

- ▶ Documento de identificación del deudor
- ▶ Justificación de ingresos
- ▶ Respaldo patrimonial



# 10. Crédito de Inversión Pública

---

- ▶ Destinado a financiar programas, proyectos, obras y servicios encaminados a la provisión de servicios públicos, cuya prestación es responsabilidad del Estado.
- ▶ Se incluyen las operaciones otorgadas a los Gobiernos Autónomos Descentralizados y otras entidades del sector público.



# Requisitos para un crédito de Inversión Pública

---

## Requisitos

- ▶ Solicitud de crédito
- ▶ Hoja de vida del solicitante
- ▶ Respaldo financiero y patrimonial
- ▶ Plan de inversión
- ▶ Flujo de caja
- ▶ Referencias personales, comerciales y bancarias
- ▶ Cotizaciones de los costos de la inversión
- ▶ Proyecto de factibilidad
- ▶ Certificados de no adeudar al fisco





# Tipos de garantías

---

- ▶ Garantía real: Garantía hipotecaria y Garantía prendaria
- ▶ Garantía personal o quirografaria
- ▶ Garantía mixta
- ▶ Garantía financiera



# Garantía hipotecaria

---

- ▶ Un bien inmueble del deudor o garante queda a favor del acreedor, ésta acción se materializa mediante la inscripción pública de la minuta de constitución de la hipoteca ante el registro de la propiedad.
- ▶ El bien quedará a favor del acreedor hasta que se levante la hipoteca en el registro de la propiedad luego de cancelada la deuda.

# Garantía prendaria

- ▶ El deudor pone en garantía un bien a favor del acreedor, el bien puede ser: un vehículo, maquinaria y otros.
- ▶ Una vez cancelada la deuda el trámite legal regresa a nombre del deudor .



# Garantía personal o quirografaria

---

- ▶ Es el respaldo de confianza, ya que, una persona mediante la firma garantiza que la deuda del deudor será cancelada, caso contrario el garante se compromete a cubrir la deuda motivo de la garantía.

## Garantía mixta

- ▶ Es la unión de la garantía quirografaria más la hipotecaria.
- ▶ El valor del bien hipotecado no cubre la garantía del monto de la deuda, por lo que, se solicitará a más de la garantía hipotecaria, la firma de respaldo de un garante.



# Garantía cero riesgo o financiera

---

- ▶ El deudor mantiene sus ahorros en un certificado de depósito a plazo.
- ▶ El documento que respalda la pertenencia de esos ahorros se convierte en la garantía al momento de solicitar un crédito, dicho documento pasa a pertenecer al acreedor por el monto de crédito más los intereses.



# Costos relacionados a los créditos

---

- ▶ Intereses
- ▶ Seguro de desgravamen
- ▶ Contribución a SOLCA
- ▶ Costos y gastos
- ▶ Pagos de avaluó en caso de créditos con respaldo de garantía real
- ▶ Costo de legalización de minutas en caso de créditos con respaldo de garantía real.



# Seguro de desgravamen

---



- ▶ Es un seguro que paga el valor de la deuda a la fecha de fallecimiento del deudor principal.
- ▶ El valor que cubre el seguro es por la totalidad del saldo pendiente de la deuda a la fecha de fallecimiento del deudor, siempre que se encuentre el día en el pago.



# Tarjetas de crédito

---

- ▶ Es un instrumento de pago que permite hacer compras y retiros de dinero que pueden ser pagados posteriormente.

## **Formas de cancelación de la deuda de la tarjeta de crédito**

- ▶ Pagar el saldo total adeudado
- ▶ Pagar por partes.- en este caso, el saldo de la deuda genera interés que se debe cancelar a la institución financiera.



# La cuenta de ahorros y libreta de ahorros

---

- ▶ Una cuenta de ahorros es un depósito ordinario a la vista, en la que los fondos depositados tiene disponibilidad inmediata y generan cierta rentabilidad o intereses durante un periodo determinado según el monto ahorrado.
- ▶ La libreta de ahorro es un documento en forma de cuadernillo expedido por las instituciones financieras para demostrar el depósito o retiro de dinero.
- ▶ Las cuentas de ahorro están destinados a diferentes públicos, desde un niño hasta una persona de la tercera edad.





# Beneficios de la cuenta de ahorro

---

- ▶ Disponibilidad inmediata del dinero.
- ▶ De fácil administración.
- ▶ Recibe ganancias por lo ahorros depositados.
- ▶ Cuentan con un seguro de depósitos.
- ▶ Acceso al público desde temprana edad hasta una máxima edad.



# El cheque

---

- ▶ Es una orden de pago puesta por escrito que permite a la persona que lo recibe, cobrar una cierta cantidad de dinero que está estipulada en el documento y que debe estar disponible en la cuenta bancaria.



# Tipos de cheque



## Cheque nominativo

Sólo puede cobrar el sujeto indicado en el documento.



## Cheque cruzado

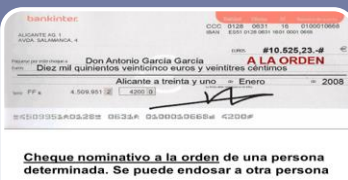
Sólo puede ser cobrado a través de un banco.

Para su cobro, el beneficiario debe depositar en una cuenta de ahorro o corriente.



## Cheque al portador

• Puede ser cobrado por cualquier persona.



## Cheque a la orden

• El beneficiario puede cobrarlo o cederlo como pago a otra persona.

# Cómo endosar un cheque

---

En la parte posterior del cheque existe un campo asignado para realizar el endoso que se debe llenar de la siguiente forma.

- ▶ En el primer campo ingresa el nombre y firma del primer beneficiario.
- ▶ En el segundo campo ingresa el nombre de quien va a cobrar, la firma y el número de cédula.



# Depósito a plazo fijo

---

- ▶ Es un contrato entre una entidad financiera y un usuario financiero.
- ▶ El usuario financiero deposita un valor mínimo estipulado por la institución financiera, mismo que puede ser retirado al finalizar el plazo pactado previamente.
- ▶ Tiene la características de recibir un mayor porcentaje de interés en comparación a la cuenta de ahorro.
- ▶ Un deposito a plazo fijo no puede ser menor a treinta días y las tasas de interés son reguladas por los entes de control.

